



Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial
Misiones

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



DICTAMEN SUOC 08/2024 – PRECIOS REFERENCIALES

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones procede a emitir el presente DICTAMEN referente a la estimación de PRECIOS REFERENCIALES del Llamado ID **453049** – “**ADQUISICION Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL**” en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N.º **454/2024** “Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas regidas por la ley 7021/22”.

Método para la Elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones, para el presente llamado se han obtenido precios de la combinación de las siguientes opciones:

1. Precios adjudicados por la propia Convocante o por otros Organismos, conforme a los datos publicados en el SICP (opción 3 del Anexo de la Resolución 454/2024):

- ID 386276, CONSTRUCCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ.

2. Presupuesto de las siguientes firmas: (opción 4 del Anexo de la Resolución 454/2024):

- LAS CUEVAS SA, se le ha solicitado presupuesto vía correo institucional en fecha 06 de agosto de 2024, la firma ha remitido el presupuesto en la misma fecha.-
- PARQUES INFANTILES, se le ha solicitado presupuesto vía correo institucional en fecha 02 de abril de 2024, la firma ha remitido el presupuesto en la misma fecha.-
- JASY PARQUES ECOLÓGICOS, se le ha solicitado presupuesto por NOTA de fecha 06 de agosto de 2024, la firma ha remitido el presupuesto en la misma fecha.-

Los precios se detallan en la planilla de cálculo adjunto.



Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial
Misiones

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



DICTAMEN SUOC 08/2024 – PRECIOS REFERENCIALES

3. Se cuenta con al menos 4 precios de referencia de la combinación de 2 o más opciones: 1) **Precios adjudicados por la propia Convocante o por otros Organismos, conforme a los datos publicados en el SICP (opción 3 del Anexo de la Resolución 454/2024)** y 2) **Presupuesto de las siguientes firmas: (opción 4 del Anexo de la Resolución 454/2024)**, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 454/2024 “Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas regidas por la ley 7021/22” para la presente convocatoria, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	Descripción del bien	PRECIO REFERENCIAL de llamado, considerando el precio promedio de los precios obtenidos.
1	Casa torre con conector y toboganes	38.531.250
2	Balancín – juguete muelle con resorte	5.075.000

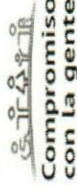
En atención a lo expuesto precedentemente, esta Unidad Operativa de Contrataciones emite el presente Dictamen a los 14 días del mes de agosto de 2024.-



Alba C. Olaverrieta Torres
Jefe de Sección II
Contrataciones



CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES



De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como: "ADQUISICION Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL" PAC/ID 453049.

PARÁMETRO UTILIZADO CONFORME A LO PREVISTO EN LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024

ITEM S N°	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	OPCIÓN 3: Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades. ID 386276	OPCIÓN 4: Presupuesto de potenciales oferentes			PRECIO REFERENCIAL
			1 - LAS CUEVAS SA	2- PARQUES INFANTILES	3-JASY PARQUES ECOLOGICOS	
1	CASA TORRE CON CONECTOR Y TOBOGANES	35.000.000	40.940.000	38.185.000	40.000.000	38.531.250
2	BALANCIN - JUGUETE MUELLE CON RESORTE	0	0	5.250.000	4.900.000	5.075.000

Se adjunta a la presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los oferentes quienes finalmente determinarán los precios en relación a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la Convocante. Los recios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas regionales.



[Signature]
C.P. Silba C. Olavarría Torres
Jefe de Sección II
Contrataciones



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ-
SECRETARIA GENERAL

CONTRATO DE CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES

Entre MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA, domiciliada en la calle Defensores del Chaco, representada para este acto por la INTENDENTE MUNICIPAL MIRYAN VELAZQUEZ y refrendado por la SECRETARIA MUNICIPAL ROSANA BENITEZ, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, LA EMPRESA LOS ANDES INGENIERIA SRL con RUC N°80083861-0, denominada en adelante LA CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

LA CONTRATISTA se obliga a realizar las obras CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES, conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la CONTRATACION DIRECTA N°38/2020 "CONSTRUCCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS- FONACIDE ID N°386.276, Adjudicado por Resolución del Ejecutivo Municipal N°219/2020.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°386.276.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N°38/2020 "CONSTRUCCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS- FONACIDE ID N°386.276, convocado por LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA. La adjudicación fue realizada por Resolución N°219/2020.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde Firma del Acta de Inicio de Obras, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. Que, si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03):

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	de Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	70111713-999	CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL(CASITA-HAMACAS-SUBRE Y BAJA Y ARENERO)	Unidad	4	35.000.000	140.000.000

El monto total presente contrato asciende a la suma de **GS 140.000.000(CIENTO CUARENTA MILLONES DE GUARANIES).**-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo para la terminación de la obra es de 30 (treinta) días; y los mismos serán contados de forma corrida a partir de la redacción del Acta de Inicio de la Obra confeccionada por el fiscal de Obra designado por la Municipalidad de San Juan del Paraná.-

Dicho plazo podrá ser extendido por Inclemencias Meteorológicas que puedan surgir y Feriados Nacionales. Previa conversación entre la Convocante y la empresa Adjudicada y dejando constancia de dicha ampliación. La obra será realizada diferentes barrios conforme al Cronograma de Obras.-

Recepción provisoria: una vez que la obra esté totalmente terminada el CONTRATISTA deberá solicitar por escrito a la fiscalización la recepción provisoria de la obra, quien procederá a la verificación de las obras e instalaciones sus pruebas que consideren pertinentes conforme a especificaciones técnicas con la participación del CONTRATISTA y la CONVOCANTE a través de su representante dentro de los CINCO (05) días siguientes a la solicitud de Recepción Provisoria. Si la fiscalización encontrare defecto en las obras se procederá a su reparación inmediata.

Recepción definitiva: vencido el periodo de responsabilidad por defectos y de haberse expedido la Recepción Provisoria de la Obra, la Convocante podrá otorgar dentro de CINCO (05) POSTERIOR el Acta de Recepción Definitiva cuando todas y cada una de las partes de las obras se encuentren a entera satisfacción de la Convocante

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA Y LA EMPRESA CONTRATISTA

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA.-

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5(CINCO) % del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato. La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 90 días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONTRATACION DIRECTA N°38/2020 "CONSTRUCCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – FONACIDE ID N°386.276, A FAVOR DE LA EMPRESA LOS ANDES INGENIERIA SRL CON RUC N°80083861-0, POR EL MONTO DE GS 140.000.000(CIENTO CUARENTA MILLONES DE GUARANIES).-

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Juan del Paraná, República del Paraguay, a los 17 días del mes de noviembre de 2020.-



ROSANA BENITEZ
Secretaría General



MIRYAN VELAZQUEZ
Intendente Municipal


Ing. Jacob Oda
Contratista Los Andes Ingenieria SRL

Cotización de Parque Infantil de Polietileno

4 mensajes

Juani Gonzalez <juani.arq06@gmail.com>
Para: josecuevas.vim@gmail.com

6 de agosto de 2024, 8:07

Buenos días!!

Me dirijo a Usted/es con el fin de solicitar cotización de precios de Provisión y Montaje de Parque Infantil para el local del Palacio de Justicia de San Juan Bautista, Circunscripción Judicial de Misiones.

Los precios cotizados se utilizaran como referenciales para el llamado correspondiente al corriente año.

La DNCP solicita la planilla de Empresas del rubro como requisito indispensable, es por ello que apelamos a su buena predisposición en proveernos de los precios de mercado actual, como empresa que se dedica al rubro de la provisión de parques infantiles.

Esperando una respuesta favorable les saluda cordialmente!!

Arq. Juana M. González
Administradora de Contratos
Circunscripción Judicial de Misiones

jose cuevas vim <josecuevas.vim@gmail.com>
Para: Juani Gonzalez <juani.arq06@gmail.com>, leonardo nuñez <leonardonunez.vim@gmail.com>

6 de agosto de 2024, 8:35

Buen día;

Gracias por contactarnos.

Leo le pasara los precios y opciones .

[El texto citado está oculto]

leonardo nuñez <leonardonunez.vim@gmail.com>
Para: jose cuevas vim <josecuevas.vim@gmail.com>
Cc: Juani Gonzalez <juani.arq06@gmail.com>

6 de agosto de 2024, 10:02

Buen Dia

Atendiendo a lo solicitado se adjunta el catálogo de precios y modelos de Parques Infantiles disponibles, ante cualquier consulta estamos a su disposición.

Saludos Cordiales.
ATTE

Leonardo Núñez
LAS CUEVAS S.A.
0971 796 554

[El texto citado está oculto]

—
Leonardo Nuñez
Asistente Administrativo
Las Cuevas S.A. / VIMLOG S.A.
Tel: 595 21 670 320
Tte. Angel Velazco N° 2015 c/ Dr. Jaime Bestard
Asuncion - Paraguay

CATALOGO LAS CUEVAS KRENKE 2024.02.pdf
17987K

Juani Gonzalez <juani.arq06@gmail.com>
Para: leonardo nuñez <leonardonunez.vim@gmail.com>

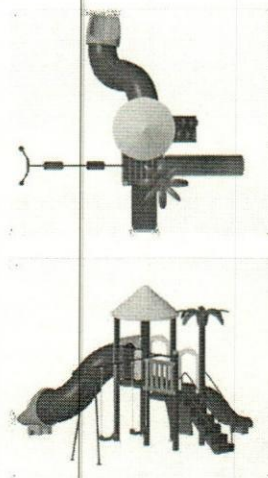
6 de agosto de 2024, 11:44


Muchas Gracias por la respuesta!

Saludos Cordiales


[El texto citado está oculto]

KMP 0201




 Espacio Necesario: 9,5m x 8,5m
Área Total: 81m²

 Altura Máxima
3,60m

 Cantidad de Usuarios
Simultáneos: 8 niños

 Edad Recomendada
3 a 12 años

 **Materiales:** madera plástica ecológica 100%, plástico roto moldeado reciclable (PEBLD) con aditivos de protección UV y estructuras de acero galvanizadas a fuego con pintura electrostática.

Colores Accesorios: ● ● ● ●

PARQUE INFANTIL CON LOS SIGUIENTES MÓDULOS

- 2 torres con columnas de 11 x 11 cm , plataformas reforzadas con estructura de acero galvanizado. 1 techo con formato redondo y 1 coquero decorativo. ✓
- 1 escalera con 5 escalones y pasamanos metálicos. ✓
- 1 resbalador recto con portal de seguridad. ✓
- 1 columpio con 2 asientos y cadenas con enlaces cortos. ✓
- 1 protección lateral con formato de valla. ✓
- 1 juego Tic Tac Toe. ✓
- 1 tobogán con brida + 2 curvas de 90° + punta de salida. ✓
- 1 escalada vertical con 6 soportes con portal de seguridad. ✓

CERTIFICADOS DEL PRODUCTO

ABNT NBR 16071-2/2012 - REQUISITOS DE SEGURIDAD - Norma brasileña para playgrounds infantiles.

Certificado de Garantía del Fabricante.

Gs.40.940.000.-

Suegerencia parques Infantiles medidas 6.34x8

2 mensajes

Parques Infantiles de Bruno Gohl <contacto@parquesinfantiles.com.py>
Para: juani.arq06@gmail.com
Cc: Bruno <bruno@parquesinfantiles.com.py>

2 de abril de 2024, 10:50

Buenos dias

Por este emdio envio Catalogos con precios y medidas.
Tengo entendido, que su area es de 6.34x8m
PAso sugerencias EN ADJUNTO TAMBIEN.....

Atte.

Asesor de Ventas - Jorge Santacruz
contacto@parquesinfantiles.com.py
Whasap 0984 182224 / 061 509095
WEB: WWW.PARQUESINFANTILES.COM.PY

3 adjuntos

 **aa Krenke Catálogo - 2024.pdf**
14923K

 **aa LABERINTO 2024.pdf**
3712K

 **PARQUES SUGERIDOS 6.50 X 8M.pdf**
603K

Juani Gonzalez <juani.arq06@gmail.com>
Para: Parques Infantiles de Bruno Gohl <contacto@parquesinfantiles.com.py>

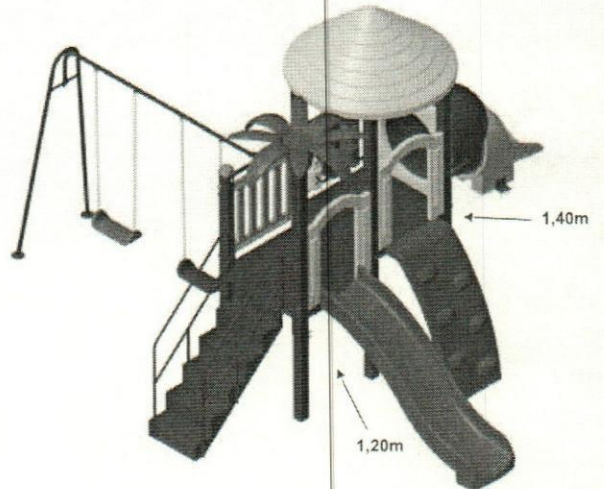
3 de abril de 2024, 9:14

Buenos Dias!!
Muchas gracias por las opciones!
Juana González
[El texto citado está oculto]

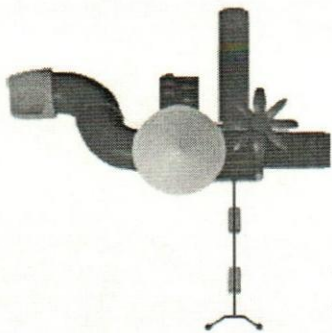
PLAYGROUND - KMP 0201



- 1 - Torre MP 1.40m altura
- 1 - Torre Auxiliar 1.20m altura
- 1 - Techo redondo
- 1 -Guarda cuerpo PL Tratado con UV
- 1 -Escalada apoyos Ext. PL con UV
- 1 -Hamca con tubos y conjunto de asientos PL con UV
- 1 -KIT de Tateti
- 1 -Cocotero PL tratado con UV
- 1 -Tapas de Columnas en PL UV
- 1 -Tobogan Recto Tratado con UV en PL
- 1 -Cierres o Paneles PL UV
- 2 -Portal de seguridad UV
- 1 -Puntera salida color Naranja
- 1 -Curva PL UV 90°
- 1 -Curva PL UV 90°
- 1 -Escalera para 5 escalones Altura 1.20m
- 1 -para de pasamanos tubular p/ escalera



Altura Plataformas Torres: 1,40m
Semi torre plataforma: 1,20m
Altura Techo: de 2,80 a 3,80



Largo: 6M Ancho: 6M



Área necesaria p/ circulación
9,5X8,5M - 81m²



Para mayores de
+ 03 ANOS a 12 ANOS



KMP 201 **GS. 38.185.000** INSTALACION
Y TRASLADO GRATIS

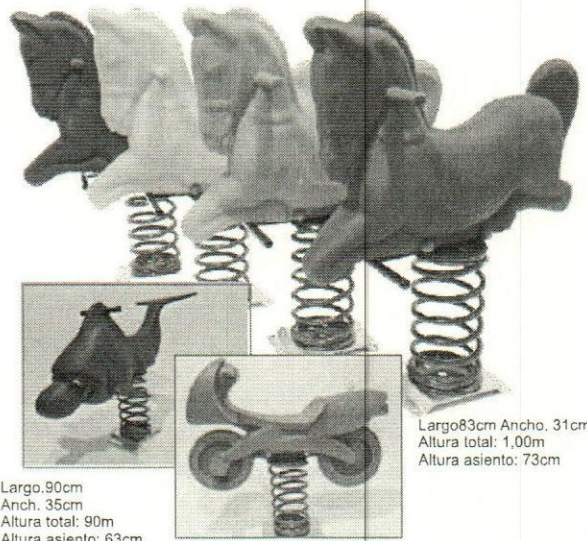
JUGUETES INDIVIDUALES

JUGUETES MUELLES C/ RESORTE

JUGUETE INFANTIL SOBRE RESORTE EN FORMA DE CABALLO, DELFIN, MOTO.
HECHO EN PLASTICO ROTOMOLDEADO TRATADO CON UV;
RESORTE GALVANIZADO A FUEGO Ø20mm DE DIAMETRO,
CON PINTURA ELECTROESTATICA
SOPORTE DE BASE GALVANIZADO, PARA SOSTENER EL RESORTE Y UNIR AL JUGUETE, JUNTO A UNA BASE DE HORMIGON O TIERRA SEGURO /A.

JUGUETE AGS. 5.250.000

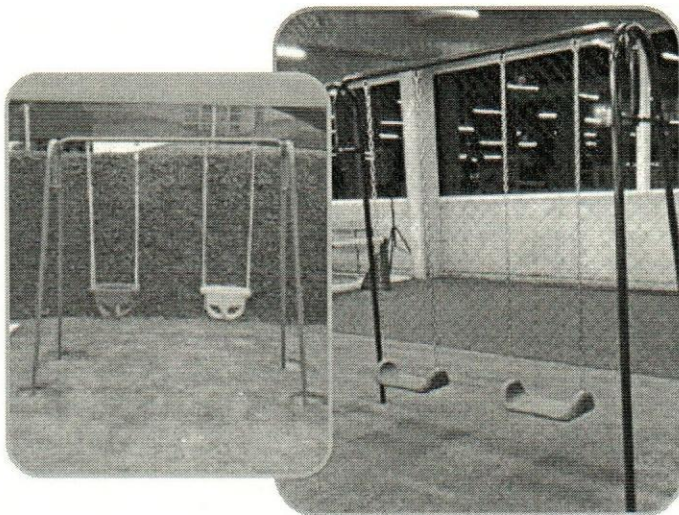
Largo 1.20cm
Ancho 65cm
Altura total: 85m
Altura asiento: 63cm



Largo 83cm Ancho. 31cm
Altura total: 1,00m
Altura asiento: 73cm

Largo. 90cm
Anch. 35cm
Altura total: 90m
Altura asiento: 63cm

INDIVIDUAL



HAMACA P-60 A

- ESTRUCTURA HIERRO GALVANIZADO
- DOS ASIENTOS DE HAMACA EN PLASTICO TRATADO CON UV
- DIVERSOS COLORES
- OPCIONAL ASIENTO BEBE O ASIENTO NORMAL
- Medidas:
- Medidas de la hamaca : 2,60 x 1,00m
- Área Necesaria: 4,00 x 3,00m

HAMACA METAL TUBO GS. 5.300.000

HAMACA DE ALUMINIO P-60 B

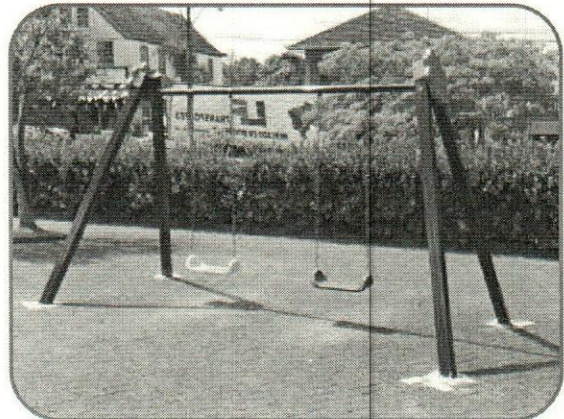
- ESTRUCTURA PRODUCIDA EN ALUMINIO CON 2 ASIENTOS PLASTICOS TRATADOS CON UV

ASIENTOS OPCIONES EN BEBE Y NORMAL

Medidas

Medidas del Producto: 3,40 x 2,00m

HAMACA DE ALUMINIO GS. 9.080.000



HAMACA BEBE O NIDO P-60 C

- ESTRUCTURA CONFECIONADA EN ALUMNIO.

ASIENTO EN FORMATO DE SESTO, CON FORMA DE NIDO, DIVERTIDO COLORIDO Y SEGURO . TIENEN ADEMAS ORIFICIOS PARA NO ACUMULAR AGUA NI RESIDUOS, PUEDE SER COLOCADO EN UN AREA ABIERTA

- Medidas:

Producto: 2,00 x 2,00m

Área Necesaria: 3,00 x 3,00m



22

HAMACA BEBE O NIDO GS. 12.780.000

KRENKE

Solicitud de Precio de Parque Infantil de polietileno

4 mensajes

Juani Gonzalez <juani.arq06@gmail.com>
Para: jasydistribuidora@gmail.com

6 de agosto de 2024, 8:01

Cotización de Precios Referenciales

Buenos días !!

Me dirijo a Usted/es con el fin de solicitar cotización de precio de Provisión y Montaje de Parque Infantil para el local del Palacio de Justicia de San Juan Bautista, Circunscripción Judicial de Misiones.

El precio cotizado se utilizará como referencial para el llamado correspondiente al corriente año. La DNCP solicita la planilla de Empresas del rubro como requisito indispensable, es por ello que apelamos a su buena predisposición en proveernos de los precios de mercado actual, como empresa que se dedica al rubro de provisión de parques infantiles. Esperando una respuesta favorable les saluda cordialmente!!

Arq. Juana M. González
Administradora de Contratos
Circunscripción Judicial de Misiones

Distribuidora Jasy <jasydistribuidora@gmail.com>
Para: Juani Gonzalez <juani.arq06@gmail.com>

6 de agosto de 2024, 8:07

Buenos días Arquitecta Juana

Nos puede indicar que modelo les gustaría

Víctor Luraghi
Jasy parques ecológicos
[El texto citado está oculto]

Juani Gonzalez <juani.arq06@gmail.com>
Para: Distribuidora Jasy <jasydistribuidora@gmail.com>

6 de agosto de 2024, 8:24

Sería de dimensiones de 6mx6m aproximadamente, compacto con torre, tobogán recto, hamaca, tobogán tubular. Así como piezas individuales de juguetes con resortes.

Muchas Gracias por responder.

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Distribuidora Jasy <jasydistribuidora@gmail.com>
Para: Juani Gonzalez <juani.arq06@gmail.com>

6 de agosto de 2024, 8:29

Me puede escribir al corporativo por wasap y le paso un catálogo y elije la mejor opción 0971917704

[El texto citado está oculto]

Catálogo de jasy parques ecológicos

1 mensaje

Distribuidora Jasy <jasydistribuidora@gmail.com>
Para: Juani Gonzalez <juani.arq06@gmail.com>

6 de agosto de 2024, 8:34

juani.arq06@gmail.com



DESCUBRE JASY PARQUES ECOLÓGICOS



Edad recomendada
3 a 12 años



Certificación de Calidad
& Seguridad



Altura máxima
de 3.20 metros

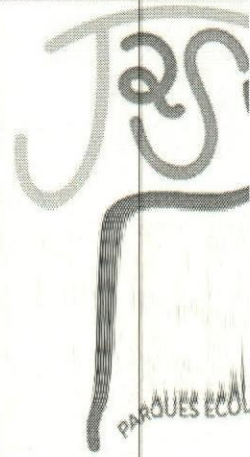


Madera plástica
100% Reciclada

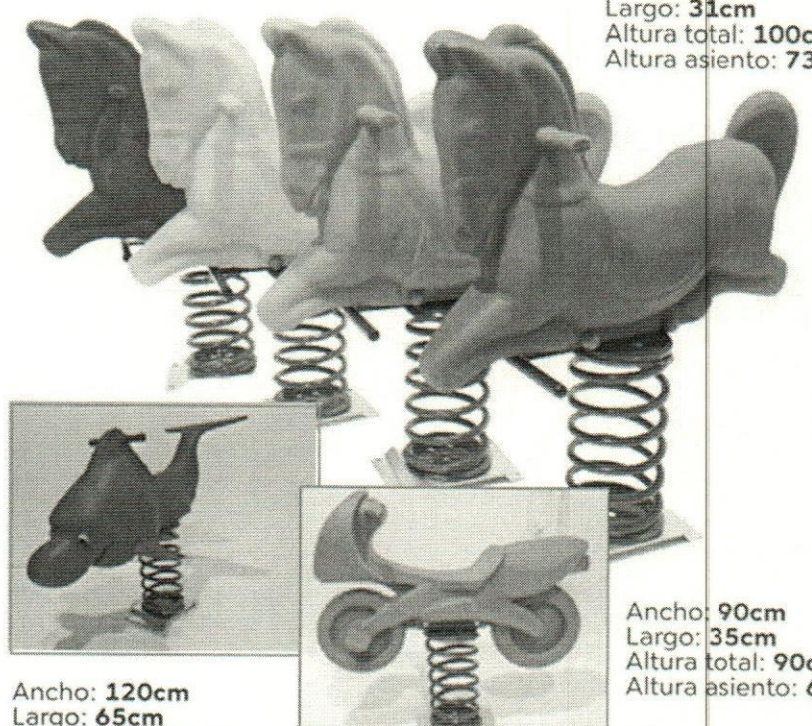
40.000.000 g/s.



jugando



4.900.000 g/s.



Ancho: 83cm
Largo: 31cm
Altura total: 100cm
Altura asiento: 73cm

Ancho: 120cm
Largo: 65cm
Altura total: 85cm
Altura asiento: 63cm

Ancho: 90cm
Largo: 35cm
Altura total: 90cm
Altura asiento: 63cm